

DIPLOMADO DERECHO DISCIPLINARIO: Actualización normativa en Colombia

1ª Edición

Título propio:



**tirant
formación**



COLEGIO COLOMBIANO DE
ABOGADOS
DISCIPLINARISTAS

Obtención de **diploma acreditativo** por
Colegio Colombiano de Abogados Disciplinarios
y Tirant Formación



**tirant
formación**

Sobre el diplomado

El diplomado de formación se ofrece a todos los interesados en el régimen disciplinario establecido en las Leyes 734 de 2002, 1952 de 2019 y 2094 de 2021, los más recientes pronunciamientos jurisprudenciales y doctrinarios frente a la aplicación e interpretación de dichas leyes en el desarrollo de los procesos disciplinarios administrativos y judiciales. Igualmente, se analiza desde varios puntos de vista, el alcance de la Sentencia del 8 de julio del 2020 proferida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y en la cual condenó al Estado colombiano, con el propósito de verificar si con las recientes modificaciones normativas se ha dado estricto cumplimiento al deber de adoptar disposiciones de derecho interno, para no repetir la violación de los derechos humanos.

- Analiza las recientes transformaciones legislativas y jurisprudenciales en diferentes componentes del derecho disciplinario en Colombia
- Adquisición de las habilidades necesarias para aplicar el nuevo régimen disciplinario colombiano
- Profesores expertos que combinan enfoque teórico y práctico.

Curso Atemporal

Duración: 3 meses

Horas lectivas: 80 horas



Dirección:

David Roa Salguero

Presidente del Colegio Colombiano de Abogados Disciplinarios. Asesor legal en Alcaldía Mayor de Bogotá.

INSCRIBIRME

¿Por qué **estudiar** este diplomado **con Tirant**?

La mejor **formación jurídica** especializada

El diplomado en derecho disciplinario organizado en alianza con el Colegio Colombiano de Abogados Disciplinarios permitirá a los y las estudiantes conocer los recientes cambios en materia disciplinaria, especialmente relacionados con la sanción y promulgación de la reforma al Código General Disciplinario, que tuvo como objetivo aumentar las garantías a los servidores de elección popular y demás funcionarios al momento de ser juzgados, en cumplimiento a la exigencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en su sentencia del 8 de julio del 2020, en la que condenó al Estado por la sanción de destitución e inhabilidad impuesta a Gustavo Petro. El diplomado se desarrollará de la mano de los principales expertos en la materia brindando un contenido practico-teórico altamente actualizado.

El contenido
más
actualizado

Conocimiento
práctico

Los mejores
docentes

Prestigio
jurídico

Infórmese acerca de los **métodos de pago fácil**



Objetivos

Los destinatarios del diplomado actualizarán sus conocimientos en los aspectos sustanciales y adjetivos contenidos en las modificaciones al régimen disciplinario colombiano.

Estarán también capacitados para evaluar desde un punto de vista crítico si los cambios legislativos adoptados en esta materia cumplen los estándares convencionales señalados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el fallo de julio de 2020, proferido contra el Estado colombiano.

Adquirirán las habilidades necesarias para aplicar el nuevo procedimiento consagrado en las normas recientemente expedidas.

Dirigido a:

El diplomado está dirigido a abogados, estudiantes universitarios, académicos, docentes universitarios, miembros de asociaciones de control ciudadano y servidores públicos interesados en actualizar sus conocimientos de manera práctica sobre los contenidos centrales del Régimen Disciplinario de los servidores públicos.



Programa académico

Módulo 1

■ **CONTENIDOS DOGMÁTICOS DE LA RESPONSABILIDAD EN EL NUEVO CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO**

Docente responsable: JOHN HARVEY PINZÓN NAVARRETE

1. Tipicidad
2. Ilícitud sustancial
3. Culpabilidad

Módulo 2

■ **FILOSOFÍA DE LA REFORMA AL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO**

Docente responsable: ESQUIVO SÁNCHEZ HERRERA

1. Naturaleza jurisdiccional de la acción disciplinaria
2. División de los roles de instrucción y juzgamiento

Módulo 3

■ **EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO EN LA LEY 2094 DE 2021**

Docente responsable: HÉCTOR FERRER LEAL

1. Procedimiento ordinario
2. Procedimiento Verbal
3. Fijación del juzgamiento

Módulo 4

■ **COMPLIANCE Y DERECHO DISCIPLINARIO**

Docente responsable: PAULA ANDREA RAMÍREZ BARBOSA

1. Concepto, alcance y características del Compliance
2. Aplicación de la figura y su paralelo con la responsabilidad disciplinaria

Módulo 5

■ **GARANTÍAS EN LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA**

Docente responsable: CARLOS ARTURO RAMÍREZ VÁSQUEZ

1. Normas y principios rectores de la acción disciplinaria
2. Debido proceso y división de roles
3. Beneficio por confesión

Módulo 6

■ **EL IMPACTO DE LAS LEYES 1952 DE 2019 Y 2094 DE 2021 EN EL DERECHO JURISDICCIONAL DISCIPLINARIO**

Docente responsable: MAURICIO RODRÍGUEZ TAMAYO

1. Derecho Jurisdiccional Disciplinario características, regulación y alcance
2. Comisión Nacional de Disciplina Judicial
3. Faltas disciplinarias de jueces, fiscales y abogados

Módulo 7

■ **DERECHO DISCIPLINARIO CONSTITUCIONAL, CONVENCIONAL Y SU UBICACIÓN DENTRO DEL DERECHO SANCIONATORIO**

Docente responsable: CARLOS ARTURO GÓMEZ PAVAJEAU

1. Noción del ius puniendi y sus diferentes especies
2. Derecho Disciplinario Constitucional y Convencional
3. Derecho Disciplinario y Derecho Sancionatorio



Módulo 8

■ **CONTROL DE CONVENCIONALIDAD Y DERECHO
DISCIPLINARIO**

Docente responsable: RUTH VARGAS REYES

1. Convención Americana de Derechos Humanos
2. Control de convencionalidad, noción y alcances
3. Control convencional sobre las decisiones disciplinarias

Profesorado



JOHN HARVEY PINZÓN NAVARRETE

Magíster en Derecho con énfasis en Ciencias Penales y Criminológicas de la Universidad Externado de Colombia. Se ha desempeñado como magistrado auxiliar de la Sección Segunda del Consejo de Estado.



ESQUIQIO SÁNCHEZ HERRERA

Abogado. Magíster en derecho penal y teoría del delito de la Universidad Central de Barcelona, España. Procurador delegado para la Moralidad Pública en la Procuradora General de la Nación.



HÉCTOR HENRIQUE FERRER LEAL

Abogado. Personero Auxiliar de Bogotá (E), Director de Investigaciones Especiales de La Personería de Bogotá, Juez de La República, Jefe de Oficina de Control Interno Disciplinario.



PAULA ANDREA RAMÍREZ BARBOSA

Doctora en Derecho Penal de la Universidad de Salamanca. Ha sido Procuradora Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales de la Procuraduría General de la Nación. También ha sido Procuradora Delegada en Derechos Humanos y Asuntos Étnicos.



CARLOS ARTURO RAMÍREZ VÁSQUEZ

Magistrado de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá. Abogado Magíster y Especialista en Ciencias Penales y Criminológicas de la Universidad Externado de Colombia, con estudios de Doctorado en Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Profesorado



MAURICIO RODRÍGUEZ TAMAYO

Magistrado de la Comisión de Disciplina Judicial. Abogado, Especialista en Derecho Administrativo, Especialista en Derecho Disciplinario, Magíster en Derecho Administrativo y Doctor en Derecho.



CARLOS ARTURO GÓMEZ PAVAJEAU

Abogado y especialista en Ciencias Penales y Criminológicas de la Universidad Externado de Colombia. Se ha desempeñado como Magistrado Auxiliar del Consejo Superior de la Judicatura Sala Disciplinaria, Fiscal Delegado ante la Corte Suprema de Justicia y Viceprocurador General de la Nación.



RUTH VARGAS REYES

Magíster en Derecho Público de la Universidad Santo Tomás y Konstanz- Alemania, Magíster en Derecho Disciplinario de la Universidad Libre de Colombia. Conjuez de la Comisión seccional de Disciplina Judicial de Bogotá.

METODOLOGÍA DEL DIPLOMADO:

El diplomado se desarrollará mediante clases grabadas. Se fomentará el intercambio de opiniones y experiencias sobre los temas tratados. Con el fin que los estudiantes sean los protagonistas en el aprendizaje, las clases deben ser complementadas con el trabajo individual y la preparación. En este sentido, el diplomado estará bajo una modalidad de plataforma virtual que permitirá dos escenarios: el primero por parte del participante, quien deberá analizar lecturas preseleccionadas por el docente; el segundo con clases en las cuales el docente expondrá, estudiará y explicará las instituciones del respectivo módulo.

CONDICIONES GENERALES

A través nuestra plataforma digital, accesible desde cualquier dispositivo en cualquier momento, los estudiantes podrán acceder desde cualquier lugar y sin limitaciones, a las clases online del diplomado, impartidas por grandes profesionales del sector. Además, podrán realizar consultas ilimitadas a los tutores y contarán con todo tipo de contenido de apoyo multimedia teórico y práctico y acceso a documentación auxiliar que permita afianzar los conocimientos adquiridos a lo largo del diplomado.

CONTACTAR



cursos@tirantformacion.com



+34 96 361 00 48. ext. 2 / +34 96 361 00 50 ext. 2



asesorformacionmex@tirant.com



+521 5514430931



asesorformacionch@tirant.com



+57 322 6827498



asesorformacioncol@tirant.com



+57 322 6827498



asesorformacionbr@tirant.com



+ 34 630126763



OTROS



asesorformacionlatam@tirant.com



+57 322 6827498



formacion.tirant.com